MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación

BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 5 7 1

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 694/2011: DECLÁRASE el 26 de marzo de cada año, como día de "La Hora del Planeta".

Publicado, el día 18 de abril de 2011.

Ref.: Expte. N° 3116-G-2011.-

SAN ISIDRO, 7 de abril de 2011

DECRETO NUMERO: **694**

VISTO la nota interpuesta a fojas 2 por la Dirección de Educación Ambiental, mediante la cual da cuenta de la realización de la Hora del Planeta, el día 26 de marzo ppdo., solicitando incorporar dicha fecha a las efemérides municipales; y

Considerando:

QUE esta iniciativa se originó en el año 2007 en Australia por la Organización Mundial de Conservación (WWF), donde decidieron apagar la luz en la ciudad entera durante una hora, como expresión de su posición contra el cambio climático y a favor de un Planeta Vivo;

QUE la Hora del Planeta se expandió por todo el mundo; más de 125 países de los 7 continentes, incluida la Antártida participaron de la campaña; se apagaron más de 1300 monumentos, entre ellos el Obelisco;

QUE apagar la luz durante una hora es un acto simbólico, que genera un espacio para pensar en el Planeta y en las consecuencias del accionar humano, es una manera en que las personas se puedan involucrar y exigir acción donde quiera que estén, sin importar la ubicación, edad, raza, religión o nivel social;

QUE la Hora del Planeta es coordinada en nuestro país por la Fundación Vida Silvestre, quien propone impulsar un cambio en la sociedad para trabajar junto a Gobierno, empresas y la población en general, con el fin de alcanzar un acuerdo global que apoye el desarrollo de políticas que impulsen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a pensar en un futuro en que la sociedad pueda desarrollarse en armonía con la naturaleza;

QUE este Departamento Ejecutivo adhiere a dicha propuesta y comparte el criterio expuesto por la Dirección de Educación Ambiental, motivo por el cual promueve el dictado del acto administrativo pertinente, declarando como día de “La Hora del Planeta” el 26 de marzo de cada año;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

Ref.: Expte. N° 3116-G-2011.-

///…

ARTICULO 1º.- Declárase el 26 de marzo de cada año, como día de “La Hora del Planeta”, **********fecha en que la Organización Mundial de Conservación (WWF), coordinada en nuestro país por la Fundación Vida Silvestre Argentina, invita a apagar la luz por una hora para demostrar en forma simbólica que gobiernos, empresas e individuos, trabajando juntos pueden hacer una diferencia en relación al cambio climático y en favor de un Planeta Vivo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario (Interino) de la Secretaría Gral. de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas